

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por CHEC S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicado al 2022-00042-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 13 de marzo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0142

Viterbo, Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución presentada por el representante de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte deudora en entidades bancarias.

Se ha recibido respuesta ofrecida por: BANCOOMEVA, que informa que la deudora no posee productos comerciales en esa entidad.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 042 del 15/3/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO